



2023

INFORME SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA

DISTRITO DE SALINAS

Sistema de Foothill Estates

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo entienda bien.

BIENVENIDOS

SU SISTEMA HÍDRICO

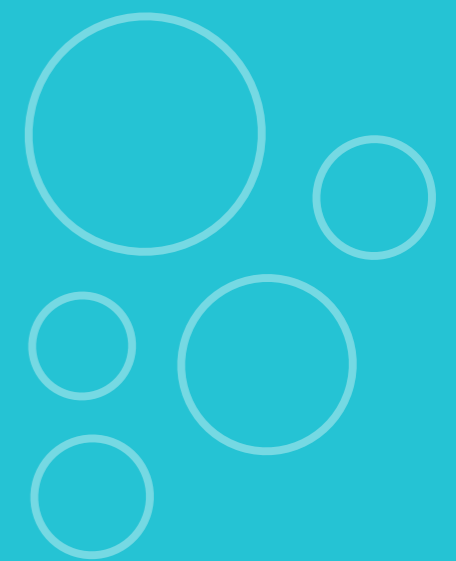
Laboratorio de calidad del agua
Control de conexión cruzada
DWSAPP

SUS RESULTADOS DE 2023

Fluoruro
Dureza del agua
Posibles contaminantes
Acerca del plomo
PFAS
Definiciones clave
Tabla de calidad del agua

GRACIAS

Recursos en línea



California Water Service (Cal Water) asumió el compromiso de proporcionar un suministro confiable de agua segura y limpia a sus clientes y comunidades las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Debido a que las normativas sobre calidad del agua son más estrictas, hemos incorporado o modificado los tratamientos para confirmar que el agua que suministramos siga cumpliendo o supere todas las normas, ya que nuestra máxima prioridad es proteger la salud y seguridad de nuestros clientes.

EN 2023 REALIZAMOS 809 ANÁLISIS EN 97 MUESTRAS DE AGUA PARA DETECTAR 152 COMPONENTES. NOS COMPLACE CONFIRMAR QUE EL AÑO PASADO CUMPLIMOS CON TODAS LAS NORMAS DE CALIDAD DE AGUA PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES.

Sin embargo, nuestra promesa de proporcionar calidad, servicio y valor significa que nuestras tareas van más allá del mero tratamiento y análisis del agua. Significa contar con expertos disponibles para asistir con los servicios de rutina de forma segura y eficiente. Significa tener personal disponible para manejar las emergencias las 24 horas del día. Significa mantener y actualizar la infraestructura necesaria para trasladar el agua de su fuente por una red de bombas, tanques y cañerías hasta su grifo. También significa que, si bien los costos aumentan en todo el país, hacemos todo lo que podemos para trabajar de la forma más eficiente posible para que el servicio de agua sea asequible.

Le invitamos a leer este informe sobre la calidad del agua de este año, también llamado Informe sobre la confianza del consumidor, en el que se detallan todos los componentes detectados en su suministro de agua en 2023 y se muestra cómo se compara su agua en relación con las normas federales y estatales. También contiene información sobre temas actuales y las medidas que tomamos para proteger su salud y seguridad.

Estamos a su disposición para responder todas las preguntas que tenga. Puede contactarse con la oficina de su localidad por teléfono o mediante el formulario Contáctenos en es.calwater.com. También puede conocer las noticias sobre el servicio de agua en nuestro sitio web y en nuestras páginas de Facebook, X (anteriormente Twitter) e Instagram. Si es titular de una cuenta, puede encontrar actualizaciones en su factura mensual y debe mantener su información de contacto actualizada en ccu.calwater.com para asegurarse de recibir información urgente o importante.

Atentamente,
Brenda Granillo, gerenta de distrito interina, distrito de Salinas

Distrito de Salinas
254 Commission Street
Salinas, CA 93901-3737
(831) 757-3644

ACCIONES

No hubo problemas importantes en su sistema hídrico en 2023 y no tenemos acciones recomendadas para nuestros clientes en esta área.



SU AGUA

Cal Water proporciona servicios de agua de alta calidad en el área de Salinas desde 1962. Hemos operado el sistema hídrico de Foothill Estates a través de un contrato de operaciones y mantenimiento con el propietario desde 1987. Todos nuestros clientes de Foothill Estates reciben agua subterránea obtenida de dos pozos y distribuida a través de un sistema que incluye cinco tanques de almacenamiento y una bomba elevadora de presión.

El programa integral de nuestra empresa que garantiza la alta calidad del agua incluye un minucioso monitoreo en todo el sistema y pruebas en nuestro moderno laboratorio. Además, proveemos un suministro confiable y de alta calidad con el constante mantenimiento y modernización de nuestras instalaciones.

CLORACIÓN

La cloración es la adición de cloro a los sistemas de agua potable. Es la forma más común de desinfección del agua potable, mata bacterias, virus y otros microorganismos que causan enfermedades o afecciones inmediatas. El cloro es eficaz y mantiene el agua segura en su recorrido por las tuberías hasta el grifo del consumidor.

SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Cal Water ayuda a nuestros clientes a conservar agua. Para eso, ofrece iniciativas y programas destinados a disminuir el consumo de agua tanto dentro como fuera del hogar, a desarrollar hábitos más eficientes y a educar a la próxima generación de usuarios sobre la importancia de gestionar los recursos hídricos de forma sostenible. También seguimos invirtiendo de manera diligente en nuestra infraestructura para disminuir la cantidad de agua que se pierde en fugas de las tuberías y, en 2022, actualizamos la evaluación sobre el impacto del cambio climático en el suministro y la demanda de agua. Tanto en años húmedos como secos, es importante que adoptemos el hábito de ahorrar agua todos los días. Usar el agua de forma inteligente nos garantiza tener agua en épocas de sequía y para las generaciones futuras. Visite es.calwater.com/conservation para obtener más detalles.

Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nuestra oficina local, ya sea por teléfono al (831) 757-3644 o a través del enlace de contacto en es.calwater.com.

LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA

Los profesionales del agua recolectan muestras de todo el sistema hídrico para analizarlas en nuestro moderno laboratorio de calidad del agua, actualizado recientemente, que cuenta con la certificación anual del estricto Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales (ELAP).

Nuestro equipo de laboratorio analiza el agua para detectar 326 componentes con equipos que tienen la sensibilidad suficiente para detectar niveles de hasta una parte por billón. A fin de mantener la certificación de ELAP, todos nuestros científicos deben aprobar evaluaciones de aptitud de estudios ciegos por cada análisis de calidad del agua realizado. Los resultados del análisis de calidad del agua se introducen en el Sistema de Gestión de Información del Laboratorio (LIMS), un sofisticado programa de software que nos permite reaccionar de forma rápida a los cambios en la calidad del agua y analizar las tendencias en la calidad del agua para realizar una planificación efectiva considerando las necesidades futuras.

CONTROL DE CONEXIÓN CRUZADA

Para garantizar que el agua de alta calidad que ofrecemos no se vea comprometida en el sistema de distribución, Cal Water cuenta con un sólido programa de control de conexión cruzada. El control de conexión cruzada es fundamental para garantizar que las actividades en las propiedades de los clientes no afecten el suministro de agua público. Nuestros especialistas de control de conexión cruzada garantizan que todos los ensamblajes antirretorno existentes se evalúen de forma anual, evalúan todas las conexiones, e implementan y administran la instalación de nuevos ensamblajes comerciales y residenciales.

La presencia de ciertos estados de presión, ya sea en nuestro sistema de distribución o en las cañerías del cliente, puede provocar retorno de flujo. Por lo tanto, los clientes son la primera línea de defensa. Un proyecto pequeño de reformas en el hogar sin las protecciones adecuadas puede crear una situación potencialmente peligrosa, por lo que respetar los códigos y las normas de plomería mantendrá la seguridad del suministro de agua en la comunidad. Asegúrese de obtener el asesoramiento o los servicios de un plomero profesional calificado.

Muchas actividades de consumo de agua hacen uso de sustancias que, si se las deja ingresar al sistema de distribución, podrían ser estéticamente desagradables o, incluso, suponer riesgos para la salud.

Estos son algunos ejemplos de las conexiones cruzadas más comunes:

- Mangueras de jardín conectadas a un grifo sin un interruptor de vacío simple para mangueras (disponible en una tienda de ferretería).
- Válvulas de llenado del depósito del inodoro indebidamente instaladas que no tienen el hueco de aire entre la válvula y el tubo de recarga.
- Sistemas de irrigación de jardinería que no tienen el ensamblaje antirretorno adecuado instalado en la línea de suministro.

La lista de materiales capaces de contaminar el sistema hídrico es muy grande. Según la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, una amplia variedad de sustancias ha contaminado los sistemas de agua potable en todo el país debido a un control deficiente de las conexiones cruzadas. Algunos ejemplos incluyen:

- Anticongelante en sistemas de calefacción.
- Sustancias químicas en las mangueras de jardín o cabezales de aspersores.
- Agua de color azul en depósitos de inodoro.
- Agua carbonatada en dispensadores de refrescos.

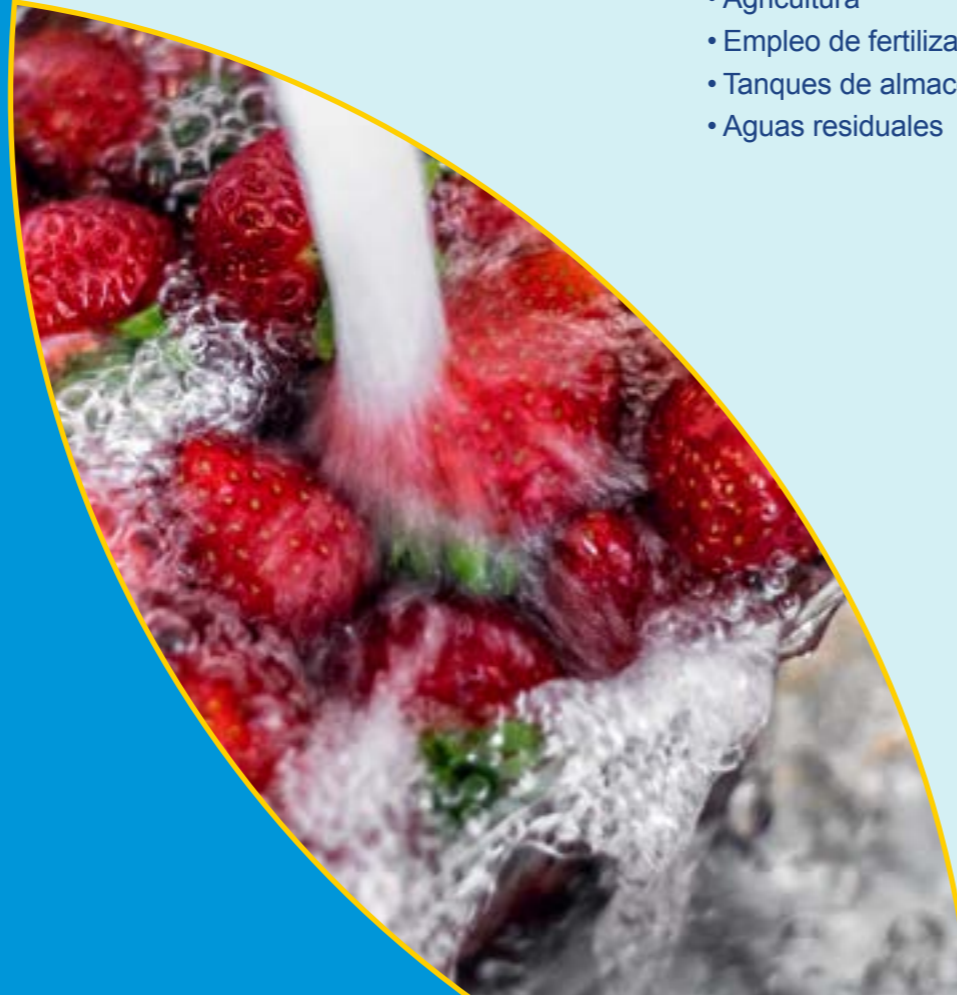
Los clientes deben asegurarse de que las cañerías cumplan con las normas locales para estos productos. Además, las leyes estatales exigen que ciertos tipos de instalaciones implementen y usen continuamente ensamblajes antirretorno en el medidor de agua. El personal de Cal Water encargado de controlar las conexiones cruzadas determinará si necesita instalar un ensamblaje antirretorno, dependiendo de la forma en que usted utiliza el agua.

A finales de 2002, Cal Water presentó a la División de Agua Potable (DDW) un informe del Programa de Protección y Evaluación del Origen del Agua Potable (DWSAPP) para cada fuente de agua del sistema hídrico. El informe del DWSAPP identifica posibles fuentes de contaminación para ayudar a priorizar los trabajos de limpieza y prevención de la contaminación. Todos los informes están disponibles para ver o hacer copias en nuestra oficina.

Se considera que las fuentes de agua en el sistema hídrico de Foothill Estates son más vulnerables a lo siguiente:

- Agricultura
- Empleo de fertilizante/pesticida/herbicida
- Tanques de almacenamiento subterráneos
- Aguas residuales

Alentamos a nuestros clientes a que se unan en nuestros esfuerzos para evitar la contaminación del agua y proteger nuestro recurso natural más valioso.



FLUORURO

Las leyes estatales exigen que Cal Water agregue fluoruro al agua potable si existe financiación pública disponible para pagarlo y esta práctica está avalada por la Asociación Médica Estadounidense y la Asociación Odontológica Estadounidense para evitar el deterioro dental. En esta zona es natural la presencia de fluoruro en bajos niveles y Cal Water no agrega ninguna cantidad al suministro de agua. Muéstrela la tabla de este informe a su odontólogo para que determine si es necesario recomendar suplementos con fluoruro a sus hijos.

DUREZA DEL AGUA

La dureza es una medición del magnesio, el calcio y los minerales carbonatos en el agua. El agua se considera blanda si su dureza es menor que 75 partes por millón (ppm), moderadamente dura entre 75 y 150 ppm, dura entre 150 y 300 ppm y muy dura a partir de los 300 ppm.

El agua dura generalmente no representa un problema para la salud, pero puede afectar a la espuma del jabón y es importante para algunos procesos industriales y de elaboración. El agua dura también puede ocasionar acumulaciones de minerales en las cañerías o en las calderas de agua.

Algunas personas con problemas de dureza de agua eligen comprar descalcificadores de agua por razones estéticas. Sin embargo, algunos descalcificadores le agregan sal al agua, lo que puede causar problemas en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, las personas que se someten a dietas bajas en sodio deben saber que algunos descalcificadores aumentan el contenido de sodio en el agua.

Para obtener más información sobre la dureza del agua, visite es.calwater.com/video/hardness.

La tabla de calidad del agua actual para su área de servicio muestra una dureza promedio de 195 ppm.



Puede encontrar más información sobre la fluoración, la salud bucal y los problemas relacionados en el [sitio web de la DDW](https://es.calwater.com). Para obtener información general sobre la fluoración del agua, visite nuestro sitio web es.calwater.com.

Está contemplado que toda el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga pequeñas cantidades razonables de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud.

Para obtener más información acerca de los contaminantes y los efectos potenciales sobre la salud, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura de la EPA al (800) 426-4791.

Las fuentes de agua potable (tanto del grifo como embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja hacia la superficie de la tierra o por el terreno, disuelve de forma natural minerales y, en algunos casos, materiales radioactivos, y puede recoger sustancias remanentes de la presencia de animales o de las actividades humanas. Antes de ingresar al sistema de distribución, se trata la fuente de agua con componentes que superan los niveles máximos de contaminantes para reducir los niveles y cumplir las normas establecidas por los expertos de la salud pública.

Estos son algunos de los contaminantes que se pueden encontrar en las fuentes de agua:

- Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones agropecuarias y vida silvestre.
- Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, las descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, la minería o la agricultura.
- Pesticidas y herbicidas, que pueden provenir de varias fuentes, como la agricultura, la escorrentía de aguas pluviales urbanas y los usos residenciales.
- Contaminantes químicos orgánicos, incluidos los compuestos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de los procesos industriales y la producción de petróleo y que también pueden provenir de gasolineras, escorrentía de aguas pluviales en áreas urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- Contaminantes radioactivos, que pueden estar presentes de forma natural o como resultado de la producción de petróleo, gas y de la minería.

A fin de mantener el agua del grifo apta para el consumo, la EPA y la DDW establecen normativas que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas hídricos públicos. Las normativas de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) establecen límites de contaminantes en el agua embotellada, que deben ofrecer la misma protección para la salud pública.

Algunas personas podrían ser más vulnerables que el resto de la población general a los contaminantes presentes en el agua potable. Las personas inmunodeprimidas, tales como aquellas con cáncer que se someten a tratamientos de quimioterapia, las personas con trasplante de órganos, las personas con VIH/sida u otros trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y los niños pueden correr más riesgos por infecciones. Estas personas deben buscar asesoramiento de los profesionales sanitarios acerca de los contaminantes del agua potable. Para conocer las pautas de la EPA y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre los medios adecuados para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes bacterianos, llame a la Línea Directa de Agua Potable Segura.

Dado que la presencia de plomo en el agua sigue siendo una de las principales preocupaciones para muchos estadounidenses, Cal Water desea garantizar la calidad de su agua. Cumplimos con los códigos de seguridad y salud que exigen el uso de materiales sin plomo en los repuestos del sistema hídrico, las reparaciones y las instalaciones nuevas. No contamos con tuberías de plomo conocidas en nuestros sistemas. Analizamos y tratamos (si es necesario) las fuentes de agua para confirmar que el agua que llega a los medidores del cliente cumpla con todas las normas de calidad del agua y no resulte corrosiva para los materiales de las cañerías.

El agua que suministramos a su hogar cumple con los estándares sobre la presencia de plomo. Sin embargo, si hay plomo, los niveles elevados pueden causar problemas de salud graves, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo presente en el agua potable proviene principalmente de los materiales y componentes utilizados para las tuberías y cañerías del hogar (por ejemplo, soldaduras de plomo usadas para unir cañerías de cobre, además de accesorios de bronce y plomo).

Cal Water es responsable de suministrar agua potable de alta calidad a los medidores de los clientes, pero no puede controlar la variedad de materiales usados en las cañerías y los accesorios de las propiedades. Si no consumió agua durante varias horas, puede minimizar la posible exposición al plomo si abre el grifo entre 30 segundos y 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar.

Si le preocupa que haya plomo en el agua, puede solicitar que un laboratorio certificado la analice. Encontrará más información sobre el plomo en el agua potable llamando a la Línea Directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791) o en el sitio web www.epa.gov/safewater/lead.

ANÁLISIS DE PLOMO EN ESCUELAS

El estado de California exigió que todas las escuelas públicas construidas antes de 2010 hubieran realizado un análisis de presencia de plomo en el agua potable para el 1 de julio de 2019. Asumimos el compromiso de colaborar con el trabajo de nuestros distritos escolares para proteger a los alumnos y garantizar que el agua potable de sus escuelas esté por debajo de los límites normativos. Trabajamos con todos los distritos escolares de nuestra área de servicio que reciben alumnos desde el kindergarten hasta el 12º grado para desarrollar planes de muestreo, analizar muestras y realizar un control de seguimiento de las medidas correctivas que sean necesarias.

Consulte nuestro sitio web sobre el [Análisis de plomo en escuelas](#) para obtener más información. Si necesita información específica sobre hallazgos en escuelas locales, consulte la [página de muestreo de plomo en las escuelas en el portal en línea del estado](#).

REGLA DEL PLOMO Y EL COBRE

La regla del plomo y el cobre nos exige analizar el agua en una cantidad representativa de hogares con tuberías con probabilidad de tener plomo y/o soldaduras de plomo para determinar la presencia de plomo y cobre, o valores que superen el nivel de acción. El nivel de acción es la concentración de un contaminante que, al superarse,

desencadena medidas correctivas para evitar transformarse en una preocupación para la salud. Si se superan los niveles de acción, tanto en el hogar del cliente como en el sistema, trabajamos junto con el cliente para investigar el problema o implementar un tratamiento de control de la corrosión a fin de reducir los niveles de plomo.

INVENTARIO DE TUBERÍAS CON PLOMO (LSLI)

Nuestra máxima prioridad es proteger la salud y seguridad de nuestros clientes. Como parte de este compromiso, trabajamos para identificar y reemplazar tuberías y accesorios antiguos que puedan contener plomo en las instalaciones de los clientes. El proyecto de ley 1398 del Senado de California les exigió a todas las compañías de suministro de agua de California que elaboraran un inventario de todos los materiales usados en las líneas de servicio de distribución y presentaran al estado una lista de las tuberías de plomo conocidas antes de 2018. Antes del 1 de julio de 2020, debían presentar ante el estado la lista de líneas de servicio desconocidas que podrían contener plomo, además de un plan para reemplazarlas. Las líneas conocidas se deben reemplazar lo antes posible.

Para obtener más información sobre el LSLI y datos específicos sobre cada sistema hídrico, visite la [página del código de salud y seguridad del sitio web del estado](#).

En su sistema, los resultados de nuestro programa de control de plomo, realizado en conformidad con la regla del plomo y el cobre, se encontraron por debajo del nivel de acción necesario para tomar medidas en cuanto a la presencia de plomo.

En abril de 2024, la EPA adoptó la normativa final de calidad del agua para determinadas sustancias per y polifluoroalquiladas (PFAS):

- MCL de 4 ppt de PFOS y PFOA.
- MCL de 10 ppt de PFHxS, PFNA y GenX.
- Índice de riesgo de 1.0 de PFHxS, PFNA, PFBS y GenX combinados.

Los sistemas hídricos deben comenzar a controlar estas PFAS en un plazo de tres años (2027) y deben cumplir con la normativa en un plazo de cinco años (2029).

En Cal Water proteger la salud y seguridad de nuestros clientes es nuestra prioridad principal y asumimos el compromiso de cumplir con todos los requisitos establecidos por los expertos en salud pública. Nos hemos estado preparando para la normativa de la EPA y su posible efecto en nuestros sistemas (y en cualquier tratamiento necesario en ellos) y ya hemos evaluado el efecto de la normativa propuesta para estar mejor preparados para cumplir con los MCL definitivos.

También tenemos protocolos para analizar nuestras fuentes de agua de modo que cumplan con los nuevos MCL. Hace mucho tiempo que seguimos las recomendaciones de la DDW, e incluso nos hemos superado analizando cada fuente activa en nuestros sistemas de California hace años. Si bien no era obligatorio hacerlo en aquel momento, considerábamos que era lo correcto. En todos los casos presentes en nuestras áreas de servicio en los que las detecciones superaban los niveles a partir de los cuales los expertos en salud pública del estado recomendaban a los proveedores de agua que tomen medidas (el nivel de respuesta anterior), dejamos fuera de servicio las fuentes afectadas hasta que se implementara o pudiera implementarse un tratamiento.

Nuestras fuentes de agua activas están en cumplimiento de los niveles de respuesta actuales de California, según el promedio anual constante en cada sitio. El nivel de respuesta, que es el nivel al que un sistema hídrico debe realizar cambios operativos para reducir la concentración de un compuesto, se establece con un margen de protección para todas las personas (incluidas las poblaciones sensibles) durante toda una vida de exposición.

Además, consideramos necesario un enfoque global para abordar de forma adecuada la situación. Instamos a la EPA a establecer una norma coherente y con base científica lo antes posible y apoyamos con firmeza la normativa estatal que prohibirá la venta y el uso de determinados productos que contengan PFAS, que exigirá la certificación de métodos de análisis precisos para detectar PFAS y establecerá una base de datos de acceso público que contendrá las fuentes de PFAS que ingresan a los suministros de agua. Además, iniciamos procesos legales para responsabilizar a los fabricantes de PFAS (y en última instancia, impedir que nuestros clientes asuman los costos del tratamiento, en la medida de lo posible) y estamos buscando subsidios para compensar aún más el impacto en los costos de los clientes.

A modo de contexto, las PFAS son compuestos artificiales que se usan en la fabricación de alfombras, ropa, telas para muebles, envoltorios de papel para comida y otros materiales (p. ej., utensilios de cocina) resistentes al agua, a la grasa o a las manchas. Además, estos compuestos también se utilizan en la extinción de incendios en los aeródromos, lo que ha provocado su filtración en el agua subterránea de algunas áreas.

Los estudios indican que la exposición a largo plazo a las PFAS por encima de ciertos niveles podría tener efectos perjudiciales para la salud, incluidos efectos en el desarrollo del feto durante el embarazo o en niños, cáncer o efectos en el hígado, el sistema inmunitario, la tiroides y otras funciones. Todavía no se conocen todos los efectos que los compuestos PFAS pueden provocar en la salud; se sigue investigando al respecto.

**Encontrará más
información
sobre las PFAS
en el sitio web de la DDW.**

EN CUMPLIMIENTO: No supera ningún MCL, SMCL o nivel de acción, según lo determina la DDW. Para algunos compuestos, el cumplimiento se determina mediante un promedio de los resultados de una fuente durante un año.

EVALUACIÓN DE NIVEL 1: Una evaluación de nivel 1 es un estudio del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar (si es viable) por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema.

EVALUACIÓN DE NIVEL 2: Una evaluación de nivel 2 es un estudio muy detallado del sistema hídrico para identificar posibles problemas y determinar (si es viable) por qué se incumplió el MCL de E. coli y/o por qué se encontraron bacterias coliformes totales en el sistema en varias ocasiones.

NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCL): Nivel máximo permitido de un contaminante en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de los PHG (o MCLG) como sea posible en términos económicos y tecnológicos. Los MCL secundarios (SMCL) se establecen para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MCLG): Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDL): Nivel máximo permitido de un desinfectante en el agua potable. Existen evidencias sólidas de que es necesario agregar un desinfectante para controlar los contaminantes microbianos.

OBJETIVO DEL NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MRDLG): Nivel de un desinfectante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni esperados para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.

NIVEL DE NOTIFICACIÓN (NL) Y NIVEL DE RESPUESTA (RL): Niveles salubres recomendados para contaminantes no regulados en el agua potable. Los emplea la DDW para brindar pautas a sistemas de agua potable.

NORMAS DE AGUA POTABLE PRIMARIAS (PDWS): Los MCL, los MRDL y las TT de contaminantes que afectan la salud, junto con sus requisitos de control, informe y tratamiento del agua.

OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PHG): Nivel de un contaminante en agua potable por debajo del cual no existen riesgos conocidos ni previstos para la salud. La Agencia de Protección Ambiental de California determina los PHG sin tener en cuenta la viabilidad tecnológica o económica.

NIVEL DE ACCIÓN REGULADORA (AL): La concentración de un contaminante, cuyo exceso indica que debe realizarse un tratamiento o deben cumplirse otros requisitos de un sistema hídrico.

TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT): Un proceso requerido para reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

DIFERENCIAS Y EXCEPCIONES: Permisos de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal) para superar un MCL o no cumplir con una técnica de tratamiento en ciertas condiciones.

ABREVIATURAS ESTÁNDARES

| | |
|-------|--|
| AL | Nivel de acción |
| Máx. | Máximo |
| MFL | Millones de fibras por litro |
| Mín. | Mínimo |
| N/A | No aplicable |
| ND | Componente no detectado |
| NL | Nivel de notificación |
| NTU | Unidad nefelométrica de turbidez |
| pCi/L | Picocurios por litro (medida de radiación) |
| ppb | Partes por mil millones o microgramos por litro (µg/L) |
| ppm | Partes por millón o miligramos por litro (mg/L) |
| ppq | Partes por mil billones o picogramos por litro (pg/L) |
| ppt | Partes por billón o nanogramos por litro (ng/L) |
| RAA | Promedio anual constante |
| µS/cm | Microsiemens/centímetro |

Cada año, Cal Water lleva a cabo cientos de miles de pruebas para controlar la calidad de nuestra agua. Si se detecta algún contaminante, se incluye en este informe anual sobre la calidad del agua. Sin embargo, la mayoría de los contaminantes que analizamos no se detectan, por lo que no se incluyen en la lista.

Consulte el sitio web sobre los [Contaminantes potenciales para obtener una lista completa de los contaminantes que analizamos.](#)

En la tabla los resultados del análisis de calidad del agua se dividen en cuatro secciones importantes: “Normas de agua potable primarias”, “Normas de agua potable secundarias”, “Contaminantes controlados por el estado con niveles de notificación” y “Compuestos no regulados”. Las normas primarias protegen la salud pública ya que limitan los niveles de ciertos componentes en el agua potable. Las normas secundarias se definen para sustancias que no afectan la salud, pero podrían afectar el sabor, el olor o el aspecto del agua. Para su información, se incluyen algunas sustancias no reguladas (la dureza y el sodio, por ejemplo). El estado nos permite controlar algunos contaminantes menos de una vez al año porque sus concentraciones no cambian con frecuencia. Algunos de nuestros datos, si bien son representativos, tienen más de un año de antigüedad.

ORIGEN DE LAS SUSTANCIAS

| | | | |
|-----------|--|-----------|---|
| DI | Subproducto de la desinfección del agua potable | IO | Sustancias que forman iones al estar en el agua |
| DS | Desinfectante añadido al agua potable para su tratamiento | IW | Desechos industriales |
| EN | Presente naturalmente en el medioambiente | OC | Escorrentías de huertos; desechos por fabricación de vidrio y productos electrónicos |
| ER | Erosión de depósitos naturales | RU | Escorrentía/lixiviación de depósitos naturales |
| FE | Residuos de personas y animales | SO | Escorrentías del suelo |
| FL | Aditivo del agua que ayuda a fortalecer los dientes; descargas de fábricas de aluminio y fertilizantes | SW | Influencia del agua de mar |
| FR | Escorrentía y lixiviación del uso de fertilizantes; lixiviación de tanques sépticos y aguas residuales | WD | Lixiviación de conservantes de la madera |
| IC | Corrosión interna de los sistemas de plomería doméstica | UR | Componentes no regulados sin fuente determinada y sin información estandarizada sobre la “fuente de la sustancia” |
| IM | Descargas de fabricantes industriales | | |

Nuestros equipos de análisis son tan sensibles que pueden detectar componentes de hasta 1 parte por billón. Eso es el equivalente a 1 pulgada en 15 millones de millas.



NORMAS DE AGUA POTABLE PRIMARIAS

| | | | | | | Distribución en todo el sistema | | |
|------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|------------|-----------------|---------------------------------|----------------------|------------|
| Microbiológicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Mensual más elevado | | Fuente |
| Coliformes fecales y E. coli | 2023 | Muestras positivas | 0 ¹ | (0) | Sí | 0 | | FE |
| | | | | | | Agua subterránea | | |
| Radiológicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Rango | Promedio | Fuente |
| Actividad bruta de partículas alfa | 2020–2022 | pCi/L | 15 | (0) | Sí | ND–3.0 | ND | ER |
| Uranio | 2023 | pCi/L | 20 | 0.43 (0) | Sí | ND–1.9 | 1.2 | ER |
| | | | | | | Agua subterránea | | |
| Químicos inorgánicos | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Rango | Promedio | Fuente |
| Arsénico ² | 2023 | ppb* | 10 | 0.004 (0) | Sí | 4.5–7.7 | 6.6 | ER, OC |
| Fluoruro | 2023 | ppm | 2 | 1 (4.0) | Sí | 0.65–0.73 | 0.69 | ER, FL |
| Nitrato (como N) ³ | 2023 | ppm | 10 | 10 (10) | Sí | 3.7–6.2 | 4.7 | ER, FR |
| | | | | | | Distribución en todo el sistema | | |
| Plomo y cobre | Año del análisis | Unidad | AL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Percentil 90 | Muestras > AL | Fuente |
| Cobre | 2021 | ppm | 1.3 | 0.3 | Sí | 0.93 | 0 de 5 | IC, ER, WD |
| Plomo | 2021 | ppb | 15 | 0.2 | Sí | ND | 0 de 5 | IC, IM, ER |
| | | | | | | Distribución en todo el sistema | | |
| Subproductos de la desinfección | Año del análisis | Unidad | MCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Rango | Promedio anual mayor | Fuente |
| Ácidos haloacéticos totales (THAA) | 2022 | ppb | 60 | N/A | Sí | ND | ND | DI |
| Trihalometano total (TTHM) | 2022 | ppb | 80 | N/A | Sí | ND | ND | DI |

* ppb y ppt son siglas en inglés; ppb “parts per billion” (en español: “partes por mil millones”), ppt “parts per trillion” (en español: “partes por billón”), y ppm “partes por millón”, igual que en inglés.

¹ Se supera si las muestras de rutina y repetidas arrojan un resultado positivo para coliformes totales y para E. coli, si el sistema no toma muestras repetidas después de una muestra de rutina positiva para E. coli, o si el sistema no analiza una muestra repetida positiva para coliformes totales para E. coli.

² El nivel promedio de arsénico fue 6.6 ppb, con un nivel máximo de 7.7 ppb. Aunque se cumple con los estándares federales y estatales sobre la presencia de arsénico, su agua potable contiene niveles bajos de arsénico. Los estándares sobre la presencia de arsénico ponderan el análisis actual de los posibles efectos del arsénico en la salud y los costos de eliminar el arsénico del agua potable. La EPA continúa investigando los efectos en la salud de los niveles bajos de arsénico, cuyas altas concentraciones, según se sabe, provocan cáncer en los seres humanos y está relacionado con otros efectos en la salud, como daños en la piel y problemas circulatorios.

³ El nivel promedio de nitrato como nivel N fue de 4.7 ppm, con un nivel máximo de 6.2 ppm. Estamos monitoreando exhaustivamente los niveles de nitrato. La presencia de nitrato en el agua potable en niveles superiores a 10 ppm constituye un riesgo para la salud de los bebés menores de seis meses de edad. Tales niveles de nitrato en el agua potable pueden interferir con la capacidad de la sangre de un bebé para transportar el oxígeno, lo cual puede producir una enfermedad grave. Entre los síntomas se incluyen: dificultad para respirar y un color azulado en la piel. En otras personas, los niveles de nitrato superiores a 10 ppm pueden afectar también la capacidad de la sangre para transportar el oxígeno. Es el caso de las mujeres embarazadas y personas con determinados trastornos enzimáticos específicos. Si usted se encarga del cuidado de un bebé o está embarazada, debe buscar asesoramiento con su proveedor de atención médica.

| | | | | | | Distribución en todo el sistema | | |
|----------------|------------------|--------|------|-------|-----------------|---------------------------------|----------|--------|
| Desinfectantes | Año del análisis | Unidad | MRDL | MRDLG | En cumplimiento | Rango | Promedio | Fuente |
| Cloro libre | 2023 | ppm | 4 | 4 | Sí | 0.90–1.5 | 1.1 | DS |

NORMAS DE AGUA POTABLE SECUNDARIAS

| | | | | | | Agua subterránea | | |
|-----------------------------|------------------|--------|------|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| Contaminantes | Año del análisis | Unidad | SMCL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Rango | Promedio | Fuente |
| Cloruro | 2023 | ppm | 500 | N/A | Sí | 210–250 | 230 | RU, SW |
| Conductancia específica | 2015–2023 | US | 1600 | N/A | Sí | 1000 | 1000 | SW, IO |
| Sulfato | 2023 | ppm | 500 | N/A | Sí | 13–16 | 15 | RU, IW |
| Total de sólidos disueltos | 2023 | ppm | 1000 | N/A | Sí | 570–690 | 650 | RU |
| Turbidez (agua subterránea) | 2023 | NTU | 5 | N/A | Sí | 0.27–0.32 | 0.30 | SO |

CONTAMINANTES REGULADOS POR EL ESTADO CON NIVELES DE NOTIFICACIÓN

| | | | | | | Agua subterránea | | |
|---------------|------------------|--------|----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| Contaminantes | Año del análisis | Unidad | NL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Rango | Promedio | Fuente |
| Vanadio | 2023 | ppb | 50 | N/A | Sí | 11–15 | 13 | UR |

REGLA DE MONITOREO DE COMPUESTOS Y CONTAMINANTES NO REGULADOS (UCMR)

| Componentes | Año del análisis | Unidad | NL | PHG (MCLG) | En cumplimiento | Agua subterránea | | Fuente |
|--------------------------------|------------------|----------|-----|------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| | | | | | | Rango | Promedio | |
| Alcalinidad (total) | 2015–2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 110–130 | 121 | UR |
| Calcio | 2015–2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 31–39 | 35 | UR |
| Cromo hexavalente ¹ | 2023 | ppb | N/A | 0.02 | N/A | 1.9–2.0 | 2.0 | UR |
| Dureza (total) | 2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 180–210 | 195 | UR |
| Potasio | 2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | ND–2.4 | 1.2 | UR |
| Litio | 2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 54–66 | 60 | UR |
| Magnesio | 2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 24–28 | 26 | UR |
| Sodio | 2023 | ppm | N/A | N/A | N/A | 110–120 | 115 | UR |
| pH | 2023 | Unidades | N/A | N/A | N/A | 6.7–7.3 | 7.0 | UR |

¹ El 11 de septiembre de 2017 quedó sin efecto el MCL anterior de 0.010 mg/L (10 ppb) para cromo hexavalente y no hubo ningún MCL implementado en 2023. El estado recomendó que se informara cualquier resultado de cromo hexavalente por encima del límite de detección de 1 ppb. En abril de 2024, el estado adoptó un nuevo MCL de 10 ppb.



Gracias por tomarse el tiempo
de aprender más sobre
la calidad del agua.

Hay más información esperándole en es.calwater.com.

Visite nuestro sitio web para obtener información sobre su cuenta, el historial de consumo de agua, las tarifas del agua y el sistema hídrico. También encontrará consejos para ahorrar agua y noticias sobre programas de conservación del agua y bonificaciones disponibles en su área.

- ▶ [Recursos de conservación](#)
- ▶ [Plomo en el agua](#)
- ▶ [Tratamiento y desinfección del agua](#)
- ▶ [Protección del suministro de agua](#)



Quality. Service. Value.®